

Copia



EXPEDIENTE No. 1595-2014
ACUERDO No. 320-2014

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 320-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor DAVID AUGUSTO CONDE HERNÁNDEZ, Técnico IV interino de la Dirección de Comunicación y Cooperación, en nota de fecha 11 de septiembre del presente año, solicita ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis y graduación, adjuntando para el efecto la constancia No. 57405, de fecha 29 de agosto del año en curso, del Licenciado Jorge Retolaza, Secretario General de la Universidad Galileo y fotocopia de Recibo No. 1198037 de la referida Universidad, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder al señor DAVID AUGUSTO CONDE HERNÁNDEZ, Técnico IV interino de la Dirección de Comunicación y Cooperación, ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis profesional y de graduación, por la cantidad de DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 2,000.00).

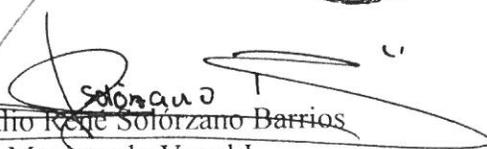
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

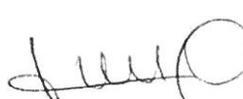
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día seis de octubre de dos mil catorce.

COMUNÍQUESE:


Dr. Rudy Marlon Pineda
Magistrado Presidente




Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado-Vocal I

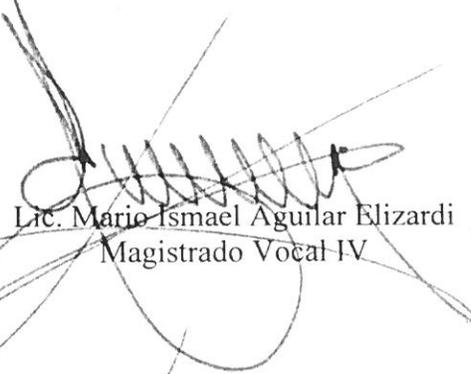

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II



EXPEDIENTE No. 1595-2014
ACUERDO No. 320-2014

Tribunal Supremo Electoral


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

